Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se agrega la fracción III al artículo 68 de la **Ley Estatal de Salud.**

* **Para el tratamiento distintivo de los trastornos depresivos entre las enfermedades mentales para su atención, previstas en dicho ordenamiento legal.**

Planteada por el **Diputado José Benito Ramírez Rosas,** de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **13 de Noviembre de 2019.**

Turnada a la **Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.**

**Lectura del Dictamen: 05 de Octubre de 2020.**

**DESECHADO – 11 F – 13 C**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO **QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”, POR EL QUE SE AGREGA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO DISTINTIVO DE LOS TRASTORNOS DEPRESIVOS ENTRE LAS ENFERMEDADES MENTALES PARA SU ATENCIÓN, PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, AL TENOR DE LA SIGUIENTE...**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

No dejan de ser motivo de alarma las noticias que leemos y escuchamos en el sentido de que la depresión será la primera causa de discapacidad en países en vías de desarrollo, como es, lamentablemente, el caso de México.

El caso es que, según la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Iberoamericana de Neurociencias y Psiquiatría, en nuestro país, por cada 100 mil habitantes, se presentan 9 suicidios en jóvenes, entre 15 a 29 años de edad, obviamente, casi todos ellos como resultado de padecerse cuadros depresivos.

Esta enfermedad mental ha sido considerada un asesino silencioso y engañoso, si estimamos lo que explica Mary Carmen Torres, instructora del curso de psicoeducación de Familia a Familia de Voz Pro Salud Mental Ciudad de México, quien señaló que cuando observamos que una persona está en depresión, inmediatamente pensamos en dolor y tristeza, pero en el caso de la “depresión sonriente”, por ejemplo, es exactamente lo contrario.

Lo cierto es que, en general, la persona que es víctima de trastornos depresivos suele referir falta de energía, de no tener el ánimo para ninguna actividad, se siente triste y, por si fuera poco, presentan una reducción progresiva en su rendimiento diario, lo cual se nota en su centro de trabajo, o bien, en su quehacer escolar.

Así mismo, es presa de pensamientos catastróficos, es pesimista, pues cree que nada tiene solución, que todo está mal; presenta cambios en el apetito, en su peso y en sus horas de sueño; llora sin motivo aparente; también expresa baja autoestima y, en el peor de los casos, desea morir, al considerar que la vida no tiene sentido.

Los desenlaces fatales de dichos episodios ocurren casi siempre cuando se conjuga otro factor importante, como es el hecho de que en muchos casos los amigos, compañeros de trabajo o la familia del paciente no tienen el cuidado de escuchar sus malestares y crisis sentimentales, pues pareciera que, a pesar de sus quejas, reclamos y cambios emocionales, en él todo está bien, que no pasa nada, que todo es parte de su personalidad o de caprichos, cuando en realidad está pidiendo a gritos atención especializada que prevenga pensamientos suicidas.

Esta situación ha desencadenado una realidad lamentable, pero susceptible de corregirse, la cual consiste en que, en los últimos 23 años, el suicido en México aumentó en 252 por ciento, de manera que urgen especialistas y un plan, tanto nacional, como estatal que, de manera específica, atienda esta problemática, tal como empieza a promoverse en el Senado de la República.

Se concluye entre los legisladores federales que las enfermedades mentales como el trastorno bipolar, los padecimientos por el consumo de alcohol, el abuso de sustancias, la violencia, los entornos socioculturales, pero sobre todo la depresión, se convierten en importantes factores de riesgo del suicidio, problema que, por cierto, en Coahuila continúa creciendo a tambor batiente.

Prevenir el suicidio es prevenir sus causas o detonantes, siendo la principal de ellas, indudablemente, la depresión, particularmente en jóvenes de entre 15 a 19 años de edad. “Se trata de un tema muy sensible que no está tan claro en la toma de conciencia y que puede estar presente en cualquier joven cercano a nuestro núcleo familiar o de amigos”, habría dicho recientemente el senador Miguel Ángel Mancera.

En los últimos 23 años el suicido aumentó en México 252 por ciento, según lo reportado por el INEGI en 2017.

En todo esto, prevalece un hecho comprobado: la depresión constituye un foco rojo en nuestra sociedad, ya que es una de las primeras tres causas de discapacidad en el mundo. Así mismo, esta enfermedad detona de forma frecuente el suicidio, y es considerada una de las principales causas de muerte.

 “Un 80% de pacientes que padecen trastornos depresivos tiene probabilidad de consumar el suicidio”, considera Andrea Castellanos, especialista en el tema.

Con base en todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 21 fracción IV, 152 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la siguiente Iniciativa con...

**PROYECTO DE DECRETO**

**ÚNICO. Se agrega la fracción III al artículo 68 de la Ley Estatal de Salud, para quedar de la siguiente manera:**

Artículo 68. La atención de las enfermedades mentales comprende:

I. a la II. ...

**III. De manera particular, el tratamiento oportuno y eficiente de trastornos depresivos que incapaciten al individuo para el desarrollo normal de sus actividades habituales o que, entre otros factores, esta enfermedad constituya claramente la principal fuente generadora de ideas suicidas en el paciente.**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.**

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de abril de 2019**

***“Por el Camino de la Cuarta Transformación”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”**